



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4P6X5K4D5V3U5U5B1B74



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/13874/2022

Código Documento
SEC18I00SG

Fecha del Documento
30-05-24 08:06

Asunto
SELECCION VIGILANTE DE OBRAS PROCESO DE
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN

Negociado destinatario

“PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE VIGILANTE DE OBRAS, PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA”

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Vigilante de Obras, personal laboral fijo por el procedimiento de concurso oposición en la Diputación de Palencia, en cumplimiento con lo dispuesto apartado C) de la Base Sexta que rige la presente convocatoria, y una vez transcurrido el plazo de alegaciones sin que se haya presentado alguna, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. - Elevar a definitiva la calificación de la fase de concurso, otorgadas provisionalmente mediante acuerdo de este mismo Tribunal adoptado en fecha 9 de mayo de 2024.

Segundo. - Conforme a lo dispuesto en la Base sexta, apartado C) que rigen la presente convocatoria, sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y concurso, otorgar la calificación y declarar aprobada en el proceso de selección a la siguiente aspirante:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NOTA FASE OPOSICIÓN</u>	<u>NOTA FASE CONCURSO</u>	<u>NOTA FINAL: OPOSICIÓN + CONCURSO</u>
****3409*	RODRIGUEZ LORENTE, M ^a LUISA	49,601 puntos	37,75 puntos	87,351 puntos

Tercero. - Conforme a lo dispuesto en la base Octava de las Bases que rigen la convocatoria, proponer a la Sra. Presidenta de la Corporación la contratación de **D^a. M^a LUISA RODRIGUEZ LORENTE**, como personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, categoría de Vigilante de Obras, Subgrupo C2.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4P6X5K4D5V3U5U5B1B74**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/13874/2022

Código Documento
SEC18I00SG

Fecha del Documento
30-05-24 08:06

La aspirante arriba indicada deberá de presentar toda la documentación señalada en la Base Octava que rige la presente convocatoria, en el Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo **de diez días** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

Cuarto. - Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.